



Buenos Aires, 3 de Septiembre de 2012

Índice de Salarios base Abril 2012=100

En este informe se difunden los resultados del Índice de Salarios correspondientes al mes de julio de 2012.

El Índice de Salarios estima la evolución de los salarios pagados en la economía, aislando al indicador de variaciones relacionadas con conceptos tales como cantidad de horas trabajadas, ausentismo, premios por productividad, y todo otro concepto asociado al desempeño o las características de individuos concretos. Para su elaboración se realizan estimaciones tomando en cuenta tres sectores: el sector privado registrado, el privado no registrado y el sector público.

Asimismo, a partir de la promulgación del Decreto N° 762/02, que fijó la actualización de los contratos contemplados en dicho marco legal en términos de un Coeficiente de Variación Salarial que debería elaborar el Instituto Nacional de Estadística y Censos, se inició la serie, utilizada hasta el 31 de marzo de 2004 con valor legal. Actualmente continúa publicándose para permitir la actualización de los valores de los contratos en los que las partes decidieron utilizar el Coeficiente a tales efectos¹.

Índice de Salarios², valores al último día de cada mes. Base abril de 2012=100

Período	Sector Privado		Sector público	Nivel general	
	Registrado	No registrado		índice	Variación mensual (%)
2011					
julio	84,22	83,19	91,70	85,40	4,01
agosto	86,67	84,02	92,38	87,19	2,10
septiembre	89,09	84,66	92,43	88,81	1,86
octubre	90,09	85,57	93,93	89,89	1,21
noviembre	91,36	89,12	94,04	91,40	1,69
diciembre	94,22	91,15	94,09	93,57	2,37
2012					
enero	94,96	93,64	94,09	94,53	1,03
febrero	96,21	95,73	94,14	95,73	1,26
marzo	97,60	98,01	95,34	97,27	1,61
abril	100,00	100,00	100,00	100,00	2,81
mayo	103,80	101,07	100,10	102,34	2,35
junio	105,83	102,67	102,35	104,36	1,97
julio	108,78	106,59	103,59	107,02	2,55

El Índice de Salarios mostró un crecimiento del 2,55% en el mes de julio de 2012 respecto de junio, habiendo sido la variación experimentada por el indicador del 7,02% respecto del período base (abril de 2012=100).

Mientras el sector privado registrado tuvo un incremento del 2,79%, el sector privado no registrado aumentó el 3,82% y el sector público aumentó el 1,21% entre los meses de junio y julio de 2012.

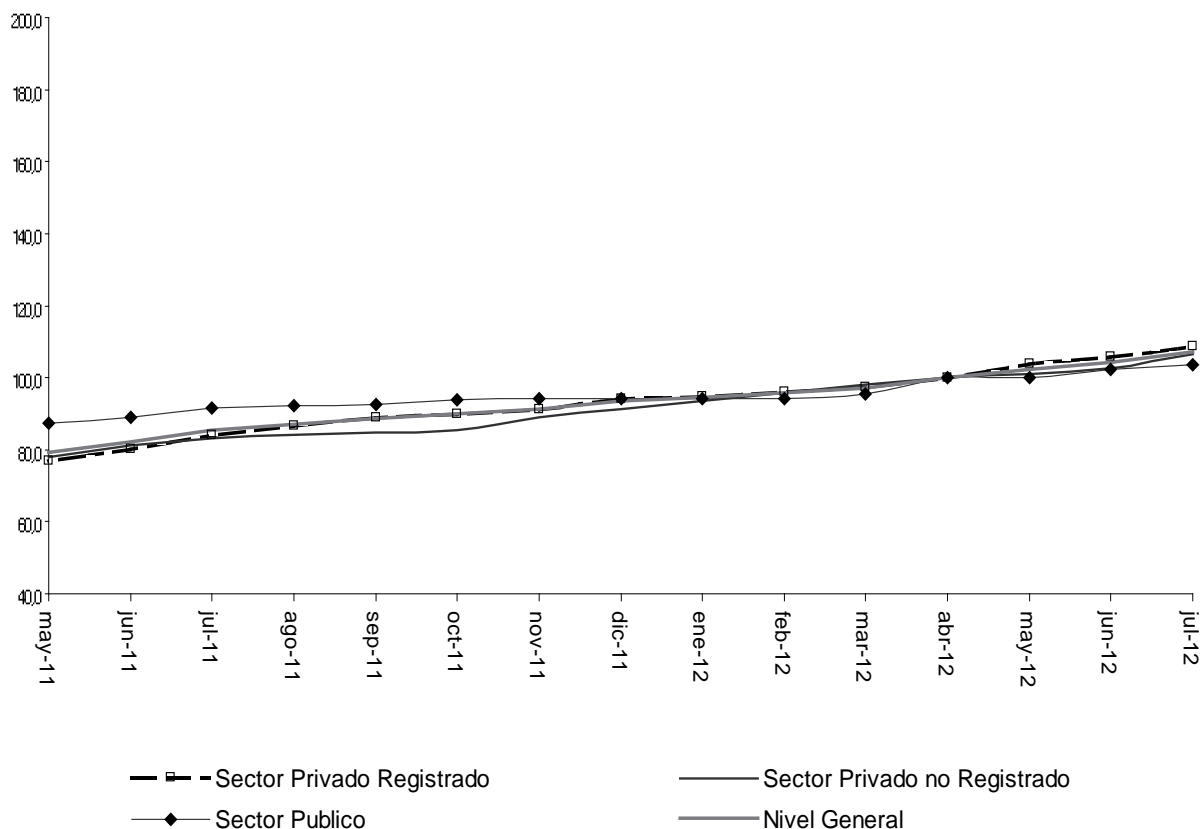
Respecto del período base (abril de 2012=100), en el sector privado registrado se verificó un incremento del 8,78%, en el no registrado una suba del 6,59% y el sector público aumentó un 3,59%.

¹ Las series del Coeficiente de Variación Salarial tanto mensual como diaria se encuentran disponibles en la página Web.

² De acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 313/07, a partir de enero de 2008 se comenzó a aplicar el incremento en los aportes jubilatorios de los aportantes al sistema de capitalización, cuyo porcentaje se incrementó del 7% al 11%.

Tal como se puede observar en el siguiente grafico:

Índice de Salarios



NOTA METODOLÓGICA

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) informa el cambio de base del Índice de Salarios, que a partir del Comunicado de Prensa del mes de mayo de 2012, tiene base abril de 2012=100.

En lo referente a las fórmulas de cálculo y estimaciones de índices y subíndices se mantienen las definiciones realizadas en la Metodología N° 16 (http://www.indec.gov.ar/nuevaweb/cuadros/4/cvs_metodologia.pdf).

El Índice de Salarios estima a partir de la comparación de meses sucesivos las variaciones de los salarios tanto del sector público, como del privado en cada mes. Para la obtención de los salarios se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las Empresas del Sector Privado y se recaba información mediante los circuitos administrativos correspondientes del Sector Público. Respecto del Sector Privado No Registrado se ha realizado una estimación de la evolución de sus salarios sobre la base de la información obtenida mediante la Encuesta Permanente de Hogares (EPH). El Índice de Salarios es del tipo Laspeyres, con ponderaciones fijas por sector (privado registrado, no registrado y público), rama de actividad y ocupación. En todos los casos las ponderaciones se refieren a masas salariales.

Se diseñó una muestra de empresas de carácter nacional que considera un diseño muestral estratificado. El marco de muestreo utilizado para la selección de empresas ha sido el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DINUE) que cuenta, entre sus diversas fuentes, con la información suministrada por el SIJP correspondiente a todas las empresas que presentaron sus declaraciones juradas durante el año 2007. El marco muestral tiene como unidades de muestreo a las empresas y la clasificación de la actividad económica permitió fijar los 22 grupos que componen el IS.

Para cada empresa se calculó el promedio del personal remunerado declarado durante el 2007 y se lo empleó como variable para definir los tamaños de muestra en cada grupo IS. La selección de las empresas en cada uno de los estratos no autorrepresentados dentro de cada grupo se llevó a cabo en forma independiente empleando la técnica de Permanent Random Number (PRN) para una selección proporcional al tamaño, siendo la medida de tamaño utilizada el promedio del personal remunerado durante el año 2007. El diseño muestral empleado en forma independiente en cada uno de los 22 grupos del IS es estratificado con asignación de Neymann a partir del método de Hidiroglou & Lavallé (H&L) bajo la especificación de un coeficiente de variación del 5% para la estimación del

promedio del personal remunerado para cada uno de los 22 grupos IS. Cabe mencionar que aquellas empresas que formaban parte de la muestra seleccionada en el año 2002 fueron incorporadas a la muestra actual alcanzando un número total de aproximadamente 2700 empresas relevadas

Se estimaron las ponderaciones a nivel sector, rama y actividad en base a información provista por la Encuesta Permanente de Hogares y el Sistema Nacional de Cuentas Nacionales a través de información del SIJP correspondiente al año 2010. Las ponderaciones por sector en el Índice Nivel General fueron obtenidas a partir de información provista por la Encuesta Permanente de Hogares y son las siguientes:

Cuadro N° I. Ponderación por sectores en el Índice de Salarios

Sector	Ponderación Índice base abril de 2012 (%)	Ponderación Índice base cuarto trimestre de 2001 (%)
Privado Registrado	56,13	50,16
Privado No Registrado	17,35	19,93
Público	26,52	29,91

Se redefinieron los parámetros cantidad de horas trabajadas y años de antigüedad de forma generalizada para todos los puestos y unidades de relevamiento mejorando la calidad de la información relevada y excluyendo de forma estricta cualquier tipo de variación que pueda depender de otros factores que no sean el precio del puesto de trabajo.

Se modificó el criterio de imputación de valores faltantes en los registros. El mismo consiste para el caso del sector privado registrado en asignar al registro con dato "Missing" la corrección del valor declarado por la empresa en el mes anterior mediante la variación que sufre el grupo al cual pertenece. En el caso del sector público provincial, donde la información se obtiene por provincia, se aplica la misma metodología a partir de las regiones geográficas de la Argentina. En tal sentido, si una provincia no declara un valor, el mismo será imputado por el valor del mes anterior ajustado por la variación promedio que sufrieron las demás provincias que conforman la región.